



Resolución Jefatural

Nº 063-2022-IGN/GG/OPP

Lima, 21 de marzo de 2022

VISTO:

La Orden de Operaciones N° 008-2022-IGN/DIG/SDGEOD.04 "ANCASH-25000".

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo señalado en la Ley N° 27292 "Ley del Instituto Geográfico Nacional", y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005 – DE/SG y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM actualizada por los Decretos Supremos N° 048-2010-PCM, N° 058-2011-PCM y N° 097-2021-PCM, que aprueba la Calificación de Organismos Públicos, el Instituto Geográfico Nacional es un organismo público ejecutor del Sector Defensa con personería jurídica de derecho público interno. Goza de autonomía técnica, administrativa y económica y constituye un pliego presupuestal del Sector Defensa;

Que, con el documento del visto, el Instituto Geográfico Nacional (IGN) a través de la Sub Dirección de Geodesia, ha dado inicio al establecimiento de CUARENTA Y TRES (43) PFCH y diecisiete (17) puntos de chequeo en el Departamento de Ancash, del 21 de marzo del 2022 al 03 de abril del 2022;

Que, con el fin de realizar el control y supervisión de los trabajos señalados en la Orden de Operaciones N° 008-2022-IGN/DIG/SDGEOD.04 "ANCASH-25000"; es necesario otorgar los viáticos respectivos al Titular del Instituto Geográfico Nacional (IGN) y al personal que acompañará la comisión de servicios al Departamento de Ancash, del 27 de marzo de 2022 al 29 de marzo de 2022.

Que, los gastos que ocasione la presente autorización de viaje, se efectuarán con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados del Presupuesto del Instituto Geográfico Nacional (IGN);

Que, de conformidad a la Ley N° 27292 "Ley del Instituto Geográfico Nacional", su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005 –DE/SG, el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM actualizada por los Decretos Supremos N° 048-2010-PCM, N° 058-2011-PCM y N° 097-2021-PCM; y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Suprema N° 162-2021-DE del 28 de diciembre de 2021, rectificada por Resolución Suprema N° 017-2022-DE, del 9 de marzo de 2022, y;

SERESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje en Comisión de Servicios del Gral Brig EP Gonzalo Eduardo CABREJOS RAMOS, Jefe del Instituto Geográfico Nacional (IGN), identificado con DNI N° 07965486, del TTE EP Ronnie VERAMENDI CELIS, Subdirector de Geodesia, identificado con DNI N° 46298903, del TCOJ EP Javier NINANYA ELESCANO, Chofer del Instituto Geográfico Nacional (IGN), identificado con DNI N° 43672804 y del EC EP Jesús MELENDEZ VELASQUEZ, personal de la Oficina de Relaciones Públicas, identificado con DNI N° 09127111, a fin de trasladarse al Departamento de Ancash, para realizar el control y supervisión, de los trabajos de campo que viene realizando el personal de la Sub Dirección de Geodesia, según la Orden de Operaciones N° 008-2022-IGN/DIG/SDGEOD.04 "ANCASH-25000"; así como la toma de fotografías de los trabajos respectivamente.

Artículo 2°.- El Instituto Geográfico Nacional (IGN) efectuará el pago de los viáticos del 27 de marzo de 2022 al 29 de marzo de 2022 (03 días) al personal que se detalla a continuación:

N°	Datos personales	DNI	Días	Viático diario	Total Viático
1	Gral Brig EP Gonzalo Eduardo CABREJOS RAMOS	07965486	03	380.00	1,140.00
2	TTE EP Ronnie VERAMENDI CELIS	46298903	03	200.00	600.00
3	TCOJ EP Javier NINANYA ELESCANO	43672804	03	200.00	600.00
4	el EC EP Jesús MELENDEZ VELASQUEZ	09127111	03	200.00	600.00
Total viáticos					2,940.00

Artículo 3°.- El Instituto Geográfico Nacional (IGN) efectuará el **ENCARGO** de los gastos diversos al **TTE EP Ronnie VERAMENDI CELIS**, identificado con DNI N° 46298903 de acuerdo al siguiente detalle:

Diversos:

S/. 19.00 x 32 galones (Combustible)	S/. 608.00
S/. 12.00 x 14 peajes (Peajes)	S/. 168.00
S/. 100.00 (Mantenimiento de vehículo)	S/. 100.00

=====

Total Encargo: S/. 876.00

Artículo 4°.- El personal comisionado deberá efectuar la sustentación de viáticos y diversos conforme a lo indicado en la Directiva N° 008-2022-IGN/GG/OTES de marzo de 2022.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Documento firmado digitalmente.

O - 214269967- O+
GONZALO EDUARDO CABREJOS RAMOS
General de Brigada
Jefe del Instituto Geográfico Nacional